

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1975.-

Visto el expediente expediente N° 175.968/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se trata la contratación directa con la Casa de la Estada, por la provisión de una máquina enfriadora hidráulica, solicitada por la División Trabajos y Servicios y de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 inciso 3º apartado 1) de la Ley de Contabilidad,

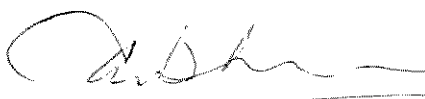
EL SECRETARIO RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la CASA DE LA ESTADA, por la provisión de una máquina enfriadora hidráulica, de acuerdo a su presupuesto de ls. 37 y por el importe total de pesos CINCUENTA MIL (\$ 70.000.-).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sueldos y Herramientas" (1-95-800-5-57 5110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA


CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLEN-
DE JUSTICIA DE LA NACION